GTO
Grandeza de México

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Comonfort
¡Orgullo y tradición!

COMONFORT GUANAJUATO.
HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024

Registro de Trámites y Servicios			
Municipio de Comonfort, Guanajuato			
HOMOCLAVE	MS-COM-SDIF-04	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21/03/2023

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Servicios de referencia médica audiológica

Son los servicios médicos que permiten el diagnóstico audiológico con fines de referencia a segundo nivel, y en su caso, prescribir auxiliares auditivos de alta calidad a personas con discapacidad auditiva.

II. MODALIDAD

Presencial

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Artículo 4º, párrafo cuarto.
LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. Artículos 4º, fracción VI y 27, fracción II.
LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Artículos 13, fracción IX; 17, fracción VIII y 20, párrafos segundo y cuarto.
LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GUANAJUATO. Artículos 22, fracciones II, III y IV; 45, párrafo segundo y 55, párrafo primero.
REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO. Artículo 9, fracción V.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO

En caso de sospecha de pérdida auditiva, excluyendo condiciones que requieran tratamiento otorrinolaringológico previo.

PASOS

1. Solicitud de requisitos documentales.	4. Cubrir cuotas de recuperación con cada servicio otorgado.
2. Con entrega de documentación completa aplicación de estudio socioeconómico.	5. Cumplir indicaciones individualizadas.
3. Recibir programación de consultas, evaluaciones, estudios e indicaciones complementarias.	6. Asistir a consultas y seguimientos personalizados indicados y cubrir las cuotas de recuperación que de ello deriven.

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO, SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE
1. Fotografía tamaño infantil, de frente, a color, papel mate. Por duplicado.	No aplica
2. Acta de nacimiento. Fotocopia tamaño carta. Formato vigente. Por duplicado.	No aplica
3. CURP del paciente. Fotocopia en hoja tamaño carta. Formato vigente. Por duplicado.	No aplica
4. CURP de proveedor económico. Fotocopia en hoja tamaño carta. Formato vigente. (Para estudio socioeconómico) Por duplicado.	No aplica
5. Credencial para votar. Fotocopia en hoja tamaño carta. Actualizada y vigente. Por duplicado.	No aplica
6. Comprobante de domicilio. Fotocopia en hoja tamaño carta. Actual y reciente (Expedición menor a 3 meses). Por duplicado.	No aplica
7. Comprobante de ingresos y en su caso formato autorizado. Fotocopia en hoja tamaño carta. Por duplicado.	No aplica

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

El personal captura en los formatos oficiales la información generada, solicitando firma o huella digital del beneficiario en los formatos que así lo requieran.

VI. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
No aplica.	No aplica.

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN

De ser indicada, se asiste al domicilio correspondiente para inspección y constatación de la información asentada en el estudio socioeconómico.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DR. ISRAEL MARTINEZ LOPEZ	412 157 0937	umr.difcomon@gmail.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA SU RESOLUCIÓN			
Dentro de los 30 días naturales siguientes.	AFIRMATIVA FICTA		NEGATIVA FICTA	X

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL	5 días.
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN	5 días.

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CALCULO	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
Acorde a las tarifas registradas en la Ley de Ingresos de Comonfort: Consulta médica $40.00; Constancia médica $56.00; Audiometría $78.00; Revisión por aparato auditivo: $40.00; y en su caso al tabulador del programa Ya Oigo Bien del ejercicio fiscal en curso.	En caja de la Unidad Municipal de Rehabilitación Comonfort. Efectivo. En su caso, cuotas de recuperación del programa Q0064 acorde a su normatividad.